



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño
Subsecretaría
Administrativa

CIRCULAR CONJUNTA No. SSA013-2022

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
USUARIOS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y
GOBIERNO ABIERTO

ASUNTO: ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Es deber de la Gobernación de Nariño dar cumplimiento al proceso relacionado con el plan anual de adquisiciones, su registro, actualización y seguimiento en el sistema SECOP II, plataforma única del estado en la que se adelanta la contratación pública a partir del 1 de abril de 2021. Según marco normativo Decretos 1510 de 2013, 1581 y 1582 de 2015, Circular externa única de Colombia compra eficiente.

Por lo anterior, se solicita a todas las dependencias de la entidad, elaborar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023, con plazo máximo hasta el día 27 de diciembre de 2022, con el fin de consolidar la información, presentarlo para aprobación del comité institucional de gestión y desempeño, y proceder con la publicación en el sistema SECOP II. De esta manera, la entidad podrá iniciar sus procesos de contratación de manera oportuna para la vigencia 2023.

El plan anual de adquisiciones debe detallar los bienes, servicios y obra pública, que serán objeto de contratación, según el presupuesto asignado para cada dependencia y una debida planeación de la inversión de los recursos para cumplimiento de la misión institucional y metas del plan de desarrollo.

Para elaborar el plan de adquisiciones, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Reportar únicamente los procesos contractuales que serán llevados a cabo directamente por la dependencia. NO incluir aquellos que cuya contratación sea ejecutada por otras dependencias, aunque se hagan aportes de recursos (CDP) para los mismos, como es el caso de las realizadas por Secretaría General, Secretaría TIC y Oficina de Prensa.

Sin embargo, se solicita informar el valor a aportar, a los responsables de los procesos, para que éstos a su vez consoliden la información para el plan de adquisiciones, según se relaciona a continuación:

Item	OBJETO	RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN
1	Arrendamiento	Secretaría General
2	Compra y recarga de Tóner de impresión	Secretaría General
3	Impresos y publicaciones	Secretaría General
4	Mantenimiento de vehículos	Secretaría General
5	Mensajería	Secretaría General



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño
Subsecretaría
Administrativa

6	Muebles de Oficina	Secretaría General
7	Gasolina y ACPM	Secretaría General
8	Suministro de Llantas	Secretaría General
9	Suministro de papelería y elementos de oficina	Secretaría General
10	Tiquetes Aéreos	Secretaría General
11	Servicio de transporte de funcionarios y elementos	Secretaría General
12	Operador Logístico	Secretaría General
13	Servicio de Vigilancia	Secretaría General
14	Seguros	Secretaría General
15	Equipos tecnológicos	Secretaría TIC
16	Licencias de software	Secretaría TIC
17	Plan de medios de comunicación	Oficina de Prensa

La información debe ser enviada mediante correo electrónico a las dependencias descritas anteriormente: secretariageneral@narino.gov.co, tic@narino.gov.co, prensa@narino.gov.co.

2. A partir del 01 de enero de 2023 se aplicará en los contratos suscritos con el departamento de Nariño, el 2% de TASA PRO DEPORTE (creada mediante Ordenanza 011-2022 y modificada mediante Ordenanzas 023 y 024 de 2022), con las siguientes excepciones: “convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos, y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública”, por lo tanto, se debe tener en cuenta este nuevo tributo en la proyección del presupuesto para la contratación.

3. El plan anual de adquisiciones debe proyectar la contratación que se realizará durante el año, ya que los ítems que no se encuentren allí registrados no podrán ser contratados e implicará

realizar constantes modificaciones en el sistema SECOP II (lo cual estará restringido en pro de realizar una adecuada planeación por parte de la entidad).

REGISTRO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EN EL SOFTWARE:

1. Para registrar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto realizó actualización del software interno, por lo tanto, debe ingresar al siguiente link:

<https://plandeadquisiciones.narino.gov.co>

2. Cada dependencia tiene un usuario encargado del Plan de adquisiciones, quien debe ingresar al sistema, de igual manera con el correo electrónico y la contraseña asignada por el administrador, la cual deberá ser cambiada al ingresar por primera vez.

Si la dependencia necesita asignación o cambio de usuario, se debe realizar la solicitud por parte del jefe de la dependencia mediante correo electrónico tic@narino.gov.co, especificando los siguientes datos: número de identificación, nombre completo, correo electrónico y número de celular.

Se adjunta listado de usuarios actuales para su verificación y gestión de cambios.



Libertad y Orden



**Gobernación
de Nariño**
Subsecretaría
Administrativa

3. La nueva aplicación tiene un manejo similar a la actual, por lo tanto, será de fácil acceso para los usuarios.

Se adjunta instructivo para el uso del sistema, y se dará capacitación a los usuarios que lo requieran, mediante solicitud directa a través del correo electrónico plandeadquisiciones@narino.gov.co.

FABIO H. ESTRELLA ORDÓÑEZ
Subsecretario Servicios Administrativos
Gobernación de Nariño

RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño

Proyectó: Patricia Martínez – Profesional Univ. Secretaría TIC
Oscar Coral – Profesional Apoyo Subsecretaría Administrativa



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO



Secretaría
TIC, Innovación
y Gobierno Abierto

USUARIOS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	RESPONSABLE
Despacho del Gobernador	ACHICANOY MESIAS ADRIANA JANETH
Cooperación Internacional	CALVACHI ZAMBRANO JACKELINE
Sección Programa de soberanía seguridad alimentaria y nutricional	ORTEGA LOPEZ CAMILO ANDRES
Oficina de Prensa y Comunicaciones	TIMANA ORTIZ ROSA AMPARO
Departamento Administrativo Contratación	SALAS MENA ANGIE CAROLINA
Dirección Administrativa de Cultura	PORTILLA RODRIGUEZ MILTON AUDENAR
Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo	TOVAR CASTILLO JORGE ENRIQUE
Dirección Administrativa de Turismo	GUERRA CORDOBA MARIA CONSTANZA
Oficina Control Interno de Gestión	MORALES AYDA MARGARITA
Oficina de Control Interno Disciplinario	LIMA ROSERO KAREN
Oficina Jurídica	AGREDA DELGADO ALEJANDRA
Secretaría de Hacienda	SOLARTE NARVAEZ AURA
Subsecretaría de Presupuesto	RIOBAMBA IPIALES CARLOS WILSON
Subsecretaría de Rentas	VILLOTA GONZALEZ ADRIANA DEL CARMEN
Subsecretaría de Tránsito y Transporte	DELGADO ZAMBRANO JOSE CAMILO
Oficina de Contabilidad	SANTACRUZ PAZ ARACELI DEL PILAR
Oficina de Tesorería	YANDAR GARCIA NUBIA PATRICIA
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	RAMIREZ VELASCO GERARDO OLMEDO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	MUNOZ LASSO ZAIDA YOHANA
Secretaría de Educación	ARTEAGA PANTOJA OMAR LIBARDO
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	MELO ELSY
Secretaría de Infraestructura y Minas	TREJO CORAL FREDY ERNESTO
Secretaría de Planeación	ESPAÑA MAYA FABIO FRANCISCO
Subsecretaría de Asistencia Técnica	ESPAÑA MAYA FABIO FRANCISCO
Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable	PABON HIDALGO JORGE ARTURO
Secretaría de Recreación y Deportes	ROJAS JARAMILLO FANNY JANNETH
Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto	MARTINEZ SOLARTE PATRICIA
Secretaría General	OSCAR ANDRES CORAL MELO
Subsecretaría Administrativa	OSCAR ANDRES CORAL MELO
Subsecretaría de Talento Humano	OSCAR ANDRES CORAL MELO
Secretaría de Gobierno	HIDALGO CADENA MAGDA
Subsecretaría de Desarrollo Comunitario	HIDALGO CADENA MAGDA
Subsecretaría de Gestión Pública	HIDALGO CADENA MAGDA
Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos	HIDALGO CADENA MAGDA
Unidad Junín Barbaocoas	NARVAEZ MONTERO HERMES MAURICIO